

Junta de S. E. No. 1818, sobre observaciones para

Pres. D. J. de la Cruz y D. J. de la Cruz

Ministerio de Fomento, en virtud de las D. J. de la Cruz y D. J. de la Cruz

Barcelona el 1.º de Mayo de 1818. D. J. de la Cruz y D. J. de la Cruz

Cea los trabajos que le tiene encargados la Junta se re-

quiere certificar su decision sobre varios puntos no re-

sueltos aun <sup>2122</sup> y habiendolos propuesto

con indivisibilidad se le dieron sobre cada uno de

ellos las instrucciones correspondientes y el

encargo de actuar la extension de las obser-

vaciones acordadas desde la instalacion

de esta Junta. Con lo que se concluyo fir-

mando a los señores Pres. y yo el secreta-

rio en fe de ello =

D. J. de la Cruz  
S. P.

*[Faint signature]*

*[Vertical handwritten text on the left margin]*



Junta de S. D. D. de Noviembre de 1818.  
cobre observaciones por el Sr. D. Juan de  
Moral mandado. por V. M.

Atentada

D. Juan de Morúa

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Pudiendo ya suceder que la eleccion de  
Rector se haga en un Catedratico; i recelan-  
do el Claustro de Consiliarios, à quien ellas  
corresponde, que en este caso el electo no quie-  
ra decidirse à la aceptacion, i posesion sin  
que primero se le ascojere si por este hecho  
ha de quedar esento, ò no, de la ensenanza  
diaria; dudan, i dificultan los Doctores,  
que le componen, sobre la contestacion, q<sup>e</sup>  
pueden, i deben darle: mas en vista de que  
la mencionada dificultad nace por ocasion  
de una Soberana resolucion dada à propues-  
ta de esa Real Junta, han acordado diri-  
jirse à ella para que con la autoridad, i cono-  
cimientos, que le asisten, se sirva resolverla,

o bien consultarla con S. M., que Dios guarde.

caso de recaer  
en un caso.

Así lo espera este Claustro a la bondad de  
+ de v. m.?

actual,

V. S. S., i aun que en este ultimo caso no olvi-

darán el proveer interinam.<sup>te</sup> para que la  
eleccion de Rector, tenga quanto antes el de-  
bido efecto.

Dios que. a V. S. S. m. a. Salam.<sup>ca</sup>

5 de Nov. de 1818. Fue firmado  
por Sr. D. Gregorio Escalante; Rector  
y P. Fr. Juan de S. Antonio

AVSA



Correspondencia de la Junta de S. Antonio

Junta de S. de Nov. de 1858. sobre Observaciones para  
el Plan general mandado por S. M. 3

Hinojosa

S. D.

Almoguera

Barcena.

Cea.

Marcos.

Priz.

En Salam.<sup>ca</sup> i dicho dia, juntos los Ss. al  
margen, el D.<sup>n</sup> Marcos hizo presente que para pro-  
ceder à los trabajos, que le tenia encargados la Jun-  
ta, se necesitaba su decision sobre varios puntos  
no resueltos aun definitivamente: i habiendolos  
propuesto con individualidad, se le dieron sobre  
cada uno de ellos las instrucciones correspondientes,  
repetiendole el encargo de activar la extension de  
las Observaciones acordadas desde la instalacion  
de esta Junta: con lo que se concluyó firmandolos  
dos de dichos Señores, è =

AVSA



Junta de Consultares a V. de N. S. de 1888 para pre-  
parar la eleccion de Sr. Doctor.

En Salam. i dicho dia, puros los d. del margen.  
Drama. ve confuencio sobre si convendria elegir los quatro Comi-  
zararam. liavies, que salaban: i considerando, que, auy. segun la  
Dize.

contribucion debieron reponeuse en el tiempo mismo a su  
truxere, o ausencia: i aun nombrarase ahora segun el  
distamen a la Junta Regia: ha visfueren numero con  
los cinco existentes para hacer el numero de Comitia-  
rios: i qui, estando tan proxima la eleccion a Dec-  
tor, podria haverse sorpedero con para: i aurre-  
perme a tu exemplo en lo verdadera confines mere-  
rader, como acaso se hizo en lo pasado mas de  
una vez; como en asunto de su competencia a obra-  
pon de ver la eleccion e dichos Comitiares para  
despues de la del Doctor. Tambien comisionaron en  
para un Oficio a la Junta Regia para q. en uso a su  
aurealidad, i conovimientos se aivieren aadiviso-  
biere el Doctor deberia aivir a la Junta, como es

nombrase un Com. actual.